

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

VIERNES 27 DE MAYO DE 1836.

(Núm. 15.)

## GOBIERNO GENERAL.

*El presidente interino de la república á los valientes del ejército mexicano.*

¡Soldados! Uno de los azares tan frecuentes en la guerra ha puesto en poder de los enemigos de la independencia al heroico vencedor de Tampico, al presidente de la república, á vuestro general en jefe, al ídolo de nuestros corazones, al inmortal Santa-Anna. Estimulado S. E. por el ardor de la gloria y el deseo tan vehemente en su alma de terminar de un solo golpe la campaña, se separó con una corta fuerza del grueso del ejército que permanece intacto, y batida aquella por la superioridad del número, perdió su libertad el que la ha dado á la patria, aquel génio ilustre, cuyas proezas forman la página mas brillante de nuestra historia.

Nuestro duelo ha comenzado en el infausto 21 de abril, y desde ese dia se esplica con energía el sentimiento de venganza en todos los pechos mexicanos.

¡Soldados! Nuestro dolor es inmenso; pero no será estéril. Por la libertad del presidente y por el honor de la nacion, el gobierno despliega sus recursos: ellos son sin tamaño, y mi voluntad es la de emplearlos sin restriccion, sin demora, sin lentitud, porque conozco cuál es mi deber, y será cumplido. ¡Ay de los enemigos de la patria! Los esteriore serán vencidos: los domésticos castigados ejemplarmente si alguno osare en esta guerra sagrada envilecer á su patria, uniendo sus criminales deseos á los de los rebeldes de Tejas!

¡Amigos! Una adversidad momentánea no desalienta á los constantes defensores de nuestros derechos; á vosotros, soldados, que habeis probado las alternativas de la fortuna para dejar al mundo memorias de virtud y honor. Fortaleza, soldados, é invocando á la Providencia que gobierna los destinos de las naciones, marchad á vengar á Dios, á la patria y al presidente.

México 19 de mayo de 1836.—José Justo Corro.

*El presidente interino de la república mexicana, á sus conciudadanos.*

La Providencia, cuyos decretos son inescrutables, ha permitido que una corta parte de nuestro ejército sufriera en Tejas un revés, cuando el resto de las fuerzas mexicanas llegaba y vencía en todas partes. Pero lo mas doloroso es, que el ilustre presidente de la república, el benemérito general Santa-Anna haya caido en manos de los enemigos de nuestra independencia. Acerba es la pena del gobierno; pero su confianza es mayor, como que está fundada en el honor de esta na-

cion heroica y en sus recursos inmensos, que el gobierno sabrá emplear.

El ejército arde en deseos de rescatar y vengar á su gefe ilustre; en breve será reforzado y al tomar la iniciativa en la campaña, lo hará de una manera tan enérgica, que dejará una memoria perdurable. La nacion deberá hacer sacrificios; la nacion los hará porque es llegado el momento de que no puede transigir, porque lo que se interesa es el honor.

No temo que nos amenace la guerra civil en tan triste coyuntura: las querellas domésticas se dejan para cuando desaparece el enemigo comun. Una voz sola va á escucharse; esta es la de vengar á la patria, salvar su decoro. Remoto es el caso de connivencia con los enemigos esteriore; pero si llega, leyes hay severas y energía para que pesen sobre la cabeza del delincuente.

Yo confio que unidos todos los mexicanos, por el mas sagrado de los intereses, daremos un testimonio de lo que vale el valor irritado de un pueblo grande y libre. El gobierno no perderá medio, no escusará arbitrio para acreditar que no en vano juró salvar á la patria y sostener sus augustos derechos.

México mayo 19 de 1836.—José Justo Corro.

*El general Gabriel Valencia á sus compañeros.*

Soldados: el decoro nacional, el de las armas mexicanas, la libertad del ilustre vencedor de Tampico, hoy nos convoca á empuñar la espada para someter por último el insolente orgullo de unos ingratos extrangeros, que han osado desenvainar la suya contra sus bienhechores. No es el lenguaje de los partidos el que hoy divide nuestros sentimientos, no el furor de las pasiones el que nos conduce á desafiar la muerte en los combates, es la justicia la que guia al valiente mexicano contra el advenedizo extrangero. ¿Dónde está aquel héroe esclarecido que tantas veces os dirigió cortando laureles en los campos del honor? ¿Dónde aquel caudillo cuyo solo nombre os inflamaba aun en las mas dificiles empresas? ¿Unos rebeldes, unos aventuros hacen alarde de tenerlo prisionero! ¿Sufriéis tamaña afrenta? ¿Permitiréis quede impune este delito? Siempre valientes, siempre honrados, os he visto lavar en la sangre enemiga las negras manchas de la infamia. ¿Qué ocasion tan gloriosa se os presenta para probar á las naciones que sabéis cobrar con usura un desdén de la inconstante fortuna! Marchemos, pues, soldados: marchemos, y hagamos conocer á esos pérfidos colonos, que si generosos los mexicanos los habiamos convidado á participar de nuestros bienes, tambien sabemos valientes castigar nuestras inju-

rias. La integridad del territorio nacional y la libertad del héroe mexicano: ¡ved aquí los motivos de nuestro entusiasmo y los timbres de nuestra gloria! Alcanzar ésta, será propio de vuestros esfuerzos, y ser el primero en los peligros como su principal deber, lo reserva para sí vuestro compañero y amigo.—*Gabriel Valencia.*

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

Sección central.—Mesa primera.

„El Exmo. Sr. presidente interino de la república mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente.

Art. 1. El gobierno excitará el patriotismo de los mexicanos, y desplegará todos los recursos de su resorte para continuar vigorosamente la guerra sobre Tejas, hasta dejar bien puesto el honor nacional, asegurar los intereses todos de la república, y obtener la libertad del general presidente.

2. Se tendrá por servicio muy distinguido, que el congreso tomará en consideración para premiar dignamente, la cooperación con éxito de cualquier nacional ó extranjero, al logro de la libertad del mismo presidente.

3. El gobierno llenará los objetos del art. 1, sin embarazarse por ninguna estipulación que el presidente en prision haya ajustado ó ajustase con el enemigo, la cual como nula, será de ningún valor ni efecto.

4. Se autoriza al gobierno para que pueda pedir á los departamentos hasta la cuarta parte de los reemplazos que se señalaron á los antiguos estados por la ley de 24 de agosto de 324.

5. Se le autoriza igualmente para establecer banderas de reclutas en todos los puntos que juzgue convenientes, haciendo los gastos necesarios al efecto, y rebajando del cupo de cada departamento los reclutas que se hagan en su territorio.

6. La capital de la república con los pueblos que entraban en su comprensión, como distrito federal, dará 300 reemplazos, colectados por el método de sorteo, que establece el reglamento de milicias de 1867 en la parte que no está derogado.

Los sorteados podrán eximirse del servicio personal, presentando un reemplazo útil en su lugar, ó dando 50 pesos para la caja de recluta, en cuyos casos se les libraré su licencia como si hubieran servido.—Antonio Montoya, presidente.—Jose R. Malo, secretario.—Rafael Montalvo, secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México á 20 de mayo de 1836.—*José Justo Corro.*—A D. José María Tornel.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México mayo 20 de 1836.—*Tornel.*

El Exmo. Sr. presidente &c.

„El presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que para manifestar el justo sentimiento de la nación y del ejército por la captura del benemérito de la patria, presidente general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se observará lo prevenido en los artículos siguientes.

1. „En la órden diaria del ejército, de las plazas y de todos los cuerpos, se asentará el periodo siguiente: „En 21 de abril de 1836 fué hecho prisionero el presidente de la república, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, peleando por salvar la integridad del territorio nacional.

2. Mientras dure en prision S. E. el presidente de la república, se pondrá á las banderas y á los quiones

de los cuerpos del ejército un lazo de crespon negro.

3. El pabellón nacional se pondrá á media asta, entretanto no obtenga su libertad el presidente de la república.”

Por tanto, mando &c. Palacio del gobierno nacional en México á 20 de mayo de 1836.—*José Justo Corro.*—A D. José María Tornel.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México mayo 20 de 1836.—*Tornel.*

## COMUNICADOS.

México mayo 12 de 1836.

Sres. editores.—En poco tiempo se han visto en México algunos ajusticiados de los ladrones que han sido juzgados por la comandancia general de México, y por la justicia ordinaria: mucho tiempo hace que no se vé ninguno, teniendo atestada la cárcel de ladrones y asesinos en gran número. ¿En qué estará? ¿De qué sirven las visitas de la suprema corte de justicia, si no se castigan las morosidades de los jueces que tienen años y mas años los reos sin sentenciar? Yo estaba creído que la ley que estableció dichas visitas, tuvo por principal objeto el remediar esas morosidades tan perjudiciales al público, haciendo que no se demore la administracion de la justicia, que debe hacerse pronta y cumplidamente, cuya obligacion tambien es del supremo gobierno, y sin embargo, no sabemos que alguna vez haya dictado alguna providencia para que se corte ese abuso intolerable de no sentenciar una causa, si no han pasado por lo menos un par de años.

Si en las referidas visitas no se ha de tomar providencia que tenga relacion al pronto despacho de lo criminal, y solo se ha de inspeccionar si la cárcel está limpia, ventilada ó otras frioleras semejantes, fuera mejor omitirlas, porque se pierde el dia en que se hacen, en cuyo tiempo, despachando unos y otros jueces superiores é inferiores, algo harian mas útil que las tales visitas en los términos que se hacen.

¿Remediarémos algo con estas insinuaciones? Es probable que no, porque para todo hay aquello de *candileta dicen las madres, candileta he de decir yo*: en tiempo del gobierno español se hacia la visita semanal casi del mismo modo, y ya se sabia que la providencia á cada preso, era que  *siga*. Sigamos nosotros reclamando la mejor y mas pronta administracion de justicia, y quizá algun dia se conseguirá algo bueno en favor del público, por quien implora un lugar para este papelucho, su antiguo corresponsal de vda.—*Argos.*

México mayo 16 de 1836.

Sres. editores.—El tiempo se pasa y jamas vuelve: los niños pobres no van todos, ni la mitad, ¡qué digo! ni aun la décima parte á las escuelas, y sin embargo de los frecuentes recuerdos que se hacen en los periódicos para que el gobierno dicte providencias conducentes para fin tan urgente y necesario, nadie se mueve, y es *D. Antonio siempre el mismo.*

Los Sres. síndicos que deben promover todo lo conducente al bien público, debian tomar en esto un particular empeño: el Exmo. ayuntamiento cuando no por ser de su obligacion, por su gloria debia empeñarse en remover todos los obstáculos que se oponen á la instrucción de los niños y persecucion de los vagos y ébrios, cuyo vicio cada dia es mas punible por aumentarse el escándalo y la inmoralizacion. El Sr. gobernador por su parte, ya que manifiesta tan buenos deseos, haga el bien de sus conciudadanos, dictando providencias para el logro de los objetos indicados. La educacion é instrucción conveniente de tanto muchacho que se cria para fomento de la demoralizacion

y el vicio, es el principal negocio que debe llamar la atención de un gobierno paternal, justo, liberal é ilustrado. La persecucion de los vagos y holgazanes, ebrios y escandalosos es otro de los objetos de la vigilancia de los buenos gobernantes; pues así se mejora la suerte del infimo pueblo, y se forman ciudadanos útiles á la patria y á sí mismos, sustrayéndolos de la carrera contraria que necesariamente los hace infelices á ellos, y se obliga á la sociedad á que mantenga y soporte miles de parasitos que por necesidad los hace malvados la mala educacion y ninguna ocupacion en que se crien.

Poco puede perderse en este recuerdo, Sres. editores; insértenlo vds. por su vida, y disimulen la frecuencia con que los molesta su servidor—*Argos*.

Mayo 18 de 1836.

Sres. editores. Cada dia está mas adelantada la policia, pues ayer que se me ofreció pasar por Belen de las Mochas, he visto un nuevo muladar que se está formando junto á los arcos, donde se ha hecho no solo vaciadero de los carretones de la basura, sino todo lo demas que se nota en esos lugares inmundos; y una vez formado, ya es difícil embarazar su progreso; quizá no sabrá esta ocurrencia la comision de limpieza, y por medio de vds. le hago este chisme, si vds. gustan insertarlo.

Hay mas; por el callejon de Veas y á sus inmediaciones ví estar echando sobre los empedrados, ó guiza de subir el piso, las tierras de los ensolves que habia amontonadas en la orilla de la acequia, dejando con esa peregrina operacion enterrados los empedrados, con perjuicio de aquellos vecinos que tendrán que atascarse en los lodazales que se harán los dias de lluvia. Si es conveniente subir el piso á las calles que están empedradas, parece que la tierra con que se haya de hacer, debia amontonarse, para no cubrir dichos empedrados, afeando la ciudad, á mas de la incomodidad anotada.

Como ayer fué dia de aguacero, ví tambien anegada la calle del Puente de Santo Domingo que hace muy poco tiempo se empedró de nuevo, sin haber remediado su desnivel, no obstante que cuando se comenzó á hacer se le advirtió por el periódico de vds. al arquitecto de la ciudad, la necesidad que habia de subir el piso á dicha calle; pero de ninguna advertencia ni reclamo se hace aprecio, y así se gasta el dinero que todos pagamos, muy mal gastado.

Ya que no se remedian estos malos pasos donde es necesario que pasen los que tienen que transitar en hombros de cargadores, ó meterse hasta la rodilla, la comodidad pública reclama que se manden construir pontones portátiles, para que cada vez que llueva se coloquen en los puntos donde no se puede pasar, que son algunos.

Dispensen vds. las molestias de uno de tantos que se suscribe servidor de vds., y es—*El cócora*.

Sres. editores.—Muy Sres. míos: Los agiotistas del distrito, como albaceas y herederos de la hacienda pública, participan á vds. haber fallecido esta de una debilidad intermitente por no haber ya podido obrar los notorios y acreditados esfuerzos de su último facultativo D. Rafael Mangino, en razon de haber desde un principio errádole la cura los primeros de cabecera á quienes por desgracia se les encomendó.

Dios y libertad &c.

#### EPITAFIO.

Aquí yacén, de la que era  
Hacienda, cenizas frias,  
Que al fin acabó sus dias  
Sin que alguno la entendiera  
Pasajero y pasajera,

No des un paso adelante

Sin atender vigilante,

Escuchando tu conciencia,

En qué para la opulencia

De la nacion mas pujante.

#### EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, MAYO 27 DE 1836.

Para que nuestros suscritores no carezcan de aquellos monumentos que se fijarán para la posteridad en la parte mas melancólica de la historia de los mexicanos, insertamos las proclamas del digno presidente interino, que á consecuencia del funesto acontecimiento de la prision del general en jefe por los bandidos norte-americanos, se ha servido expedir para alentiar el civismo de sus compatriotas, y el justo y hoy mas que nunca necesario corage del ejército mexicano, no solamente para rescatar con el precio de su sangre la interesante persona del presidente; sino para librar á la nacion de una suerte cruel é ignominiosa que, años hace, la amagaba y ya hoy se deja ver muy de cerca. Si, muy de cerca; porque la pérdida lamentable de la interesantísima provincia de Tejas, tiene todas las probabilidades, que solo podrán desvirtuarse con un impulso muy pronto, activo y simultáneo de los mexicanos; porque deben estar entendidos de que la insaciable codicia del Norte-América no se ha de satisfacer con la criminal usurpacion de Tejas, sino que ha de aspirar á la de los estados limítrofes, proclamando amistad, alianza y neutralidad con México, y de esta manera páfida irán estrechando á los mexicanos hasta que el último golpe sea en su misma capital en donde piensan trasladar el capitolio de Washington. Y á fé nuestra que lo conseguirán sin que pase otra serie tan dilatada de años como los que han transcurrido para dar el golpe á Tejas, siempre que la apatía de los buenos mexicanos los siga favoreciendo, á la par que los perversos é indignos de tal nombre, continúen sometidos al infame y devastador rito de York, cuya red puso el inmoral Poinsett en este desventurado suelo, para dividir á los mexicanos, estenuar el pais con ellos mismos, como ha sucedido, y dar el golpe de mano que hoy resentimos sin esperanzas acaso de quitárnoslo; porque esto solo se conseguia con la union de todos los mexicanos, y ella está muy distante, segun vemos, por la proteccion que muchos patricios de esta república dispensan á los criminales aventureros de la vecina... quien solo piensa en la ruina de la nuestra, de esta patria que si bien fué colmada de favores por la naturaleza, está abrumada de pesares por sus ingratos hijos los yorquinos, cuya sentencia es, que no ha de ser soberana independiente.

¿Cómo, pues, no ha ser afligido y melancólico el aspecto de México, si ya comienza á cumplirse tan cruel fallo? No obstante, aun está en momentos de no desmayar. Ella espera que los buenos mexicanos corran al derredor del gobierno para salvarla, porque aun es tiempo. Ella cree que los que toman parte en sus pesares, desplegarán su ternura, y con sus acciones la volverán á su reposo y le tornarán su alegría. No exige tanto de los desnaturalizados que la han obligado á apurar la copa de la amargura. Los perdona desde luego, y les ofrece quedarse con solo la pena de no haber sido á tiempo muy severa con ellos. Se reprenderá á sí misma por su indiscreta indulgencia, y desdenará eternamente á ciertos hombres que con su dedo señala para echarles sobre sí la execracion de todas las generaciones mexicanas.... Mas nosotros le preguntamos con el incuestionable derecho de mexi-

canos sensibles á las desgracias de nuestra patria, y sin perder de vista su origen: ¿á quién señalas, desgraciada México? ¿Es por ventura á un Victoria, á un Zavala, y otros apóstoles de la perfidia de Bonaparte que fueron causa de las causas de lo que hoy padecemos?.... El cielo los castigue siquiera con los remordimientos de su conciencia, ya que en ella se embotan nuestros piquetes, dados en favor tuyo.

Con no ménos satisfaccion que la que nos han causado las proclamas del Exmo. Sr. presidente interino, insertamos tambien el soberano decreto del congreso, espedido muy oportuna y prudentemente á consecuencia de la prision del general en jefe, pudiendo esta ser muy bien motivo de tratados ignominiosos y de irreparable ruina para nuestra república. Dicho decreto es justísimo; mas nos tememos muy mucho que no produzca sus efectos, si no se reforman violentamente los indecorosos ó indudablemente perniciosos movimientos del ejército á las órdenes del general Filisola, cuyas disculpas nos tienen con impaciencia para graduar su aptitud ó impericia, ó su candor ó perversidad, pues los pasos que ha dado, lo estrechan á alguno de estos extremos.

La recluta de hombres á que está facultado el gobierno va á hacerse segun el mismo decreto, por medio del contingente de hombres de los que antes eran estados, y estableciendo banderas para cogerlos por engaño, y en la capital y su comprension se colectarán 300 reemplazos, conforme al reglamento de milicias de 1767 en la parte que no está derogado.

Desearíamos que á la sombra de este decreto se espurgasen los estados, y especialmente esta capital, de tantos vagos y viciosos que son su polilla para arruinarlos, y que no suceda hoy lo que en otras muchas ocasiones, en que hemos visto quitar á las artes y á la agricultura brazos que les eran útiles, y dejado en su lugar á los vagos y criminales de que todo el país está plagado. Nunca mejor ocasion para librar á las poblaciones de esa canalla, que el de la guerra. Todos los gobiernos se aprovechan de ella, y el de México podria imitarlos, entendido de que de esta capital se pueden sacar 200 zaragates que la dejarian en paz; pero desgraciadamente solo son cogidos los hombres de bien; porque tales son de perversas las comisiones encargadas de la recluta.

Mucho convendria á la nacion saber si la tropa que de orden del presidente Jackson vino á situarse sobre la márgen del rio Sabina con el objeto que han dicho, de contener las irrupciones de los salvages de ambas repúblicas, ha tomado alguna parte directa ó indirecta en los últimos acontecimientos de Tejas, como puede haber sucedido mientras los mexicanos estamos tributando nuestra simpleza á la amistad, alianza y neutralidad de los vecinos tan diestros en entretenernos y embaucarnos como á unos niños.

El heresiarca y mentecato Santángelo desesperado de no estar en México para continuar elaborando con sus propias manos el veneno moral que inspiraba á la incauta juventud, hoy, como por un desahogo de su desesperacion, se desata en injurias contra la nacion mexicana, olvidándose de cuanto le debe; pues le dió hospitalidad, y consintió que alternase con los caballeros en su sociedad: en una palabra, lo hizo gente, sin atender á que era un aventurero sin patria ni hogar, prófugo de su país, arrastrando las cadenas del crimen y desparovido con su sombra al recordar la Italia; y por lo mismo es hombre solo digno del desprecio; pero muy á propósito para ir á abultar entre las simpatías del Norte-América. Bendito sea Barragán que liber-

tó la república de tan inmundo empacho! Pero qué, aun volveremos á ver en México á tan despreciable bicho? Si vuelven á mandar los yorquinos, es indudable que sí, por la recíproca influencia de las simpatías entre los malvados.

Nos estimulan á preguntar si cierto general diputado ha sido exonerado de ese encargo, ó ha desertado del congreso para meterse á agiotista, ó traficante de negocios con escándalo é indignacion de los que advierten lo mal que desempeña la grave mision que le encomendaron los incautos pueblos que vino á representar, dando vueltas y revueltas en los corredores de palacio á la hora de las sesiones. Hasta otro dia.—E.E.

## AVISOS.

SE halla de venta en la jurisdiccion de Ario del departamento de Michoacán, una buena hacienda de azucares nombrada *Araparicuaro*. Su situacion es hermosa, y el clima el mas análogo á la salud: tiene once suertes para plantíos de caña de mas de 1400 tareas: abunda en agua con escelentes montes y buen astillero: sus frutos son de inmejorable calidad, y muy cómodas sus oficinas y casa de vivienda.—El molino es de los mejores en su clase, y no le falta cosa alguna para sus trabajos: actualmente tiene una muy buena platada que ofrece las mejores esperanzas para la próxima zafra.—Obtiene además la ventaja de hallarse diez leguas distante de Pátzcuaro, é inmediata á otros pueblos.—La hacienda de Chusen que linda con la de Araparicuaro, es de muy grande estension y logra siempre muy buenas cosechas de maiz para el consumo de ambas: sus trigos y molinos son tambien superiores, y la harina se vende con estimacion.—Si algun ciudadano se interesase en la compra de estas fincas, no tendrá que hacer mayor exhibicion, y tratará sobre su venta con los Sres. Ignacio y Nicolás Menocal residentes en Pátzcuaro, ó con su apoderado el Sr. licenciado D. Onofre Calvo Pintado en Morelia.

## AL COMERCIO.

EN el cajon del Vapor, calle de Flamencos número 1, se espenden mantas de la fábrica del Hospital de Naturales á los precios siguientes: por varas, á dos y tres cuartillas reales: por piezas enteras, á dos y tres cuartillas reales, rebajando dos reales en cada pieza con todo cobre: por partida de cincuenta piezas ó mas, á dos y cinco octavos reales la vara con todo cobre.

EN la alacena de D. Antonio de la Torre, esquina del portal de Mercaderes, se vende un cuadernito que contiene la milagrosa vida y novena de SANTA CATARINA DE BOLONIA, al moderadísimo precio de un real y medio cada ejemplar, que no corresponde á la mitad de lo que ha satisfecho por su reimpression una especial devota de esta santa.

## EL SEPULCRO DE TULA.

ESTA obrita se halla de venta en la alacena de D. Antonio de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos: tiene dos pliegos, y se dará al precio de real y medio. Ella es produccion de un génio mexicano.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.